



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 126 -2021-GGR-GR PUNO

22 JUN. 2021
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3905-2021-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META: MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 421-2016-GGR-GR PUNO de fecha 18 de agosto del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, dentro de las Metas, la Meta 006 MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL;

Que, con Informe N° 782-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.JCCOJ de fecha 10 de junio del 2021 de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se menciona que la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01, es la siguiente:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	50,359.60	49,959.15	100,318.75
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	21,130.40	11,042.50	32,172.90
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	43,680.00	-24,692.85	18,987.15
2.6.23.46	CONSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - OTROS	10,000.00	-9,900.00	100.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	30,500.00	-28,350.00	2,150.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	1,260.00	-1,058.80	201.20
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	3,000.00	3,000.00

Que, con Informe N° 4562021-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 14 de junio del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que el expediente de la modificación del presupuesto analítico N° 01 debe ser aprobado por resolución, a efectos de que la Unidad Ejecutora registre en el Sistema SIAF - MPP; y

Estando al Oficio N° 249-2021-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/HERCH de la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje, Informe N° 782-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.JCCOJ de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 456-2021-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 861-2021-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 126 -2021-GGR-GR PUNO

22 JUN. 2021

PUNO,

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO LLANCCACCAHUA-SORA, EN LOS SECTORES DE LLANCCACCAHUA, TREBOL, SORA Y HUANACOMARCA, DISTRITO DE UMACHIRI, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO, META: MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL, según detalle contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

